

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (DOCM nº 241, DE 30 DE NOVIEMBRE).

CATEGORIA:	FISIOTERAPEUTA
SISTEMA DE ACCESO:	PROMOCIÓN INTERNA (GENERAL Y DISCAPACIDAD)

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN.
-Alfabética-

Realizada en fecha 7 de mayo de 2022 la prueba selectiva de que consta la fase de oposición del proceso selectivo citado en el encabezamiento, para el ingreso en la categoría igualmente indicada, y una vez aprobada la plantilla correctora definitiva y calificados los ejercicios, este Tribunal, en sesión celebrada con fecha 30 de junio de 2022, ha resuelto:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados que han superado la fase de oposición.

Conforme a lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria, la puntuación necesaria para considerar superado el ejercicio ha sido la resultante de aplicar la relación de 7 aprobados por cada una de las plazas convocadas (9 general más 2 promoción interna-discapacidad no cubiertas), de entre los que obtienen un mínimo del cincuenta por ciento de la puntuación máxima posible (30 puntos mínimo).

2º.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3.3 de la convocatoria, se recuerda a los aspirantes afectados que, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, se abre el plazo de 20 días hábiles, para la aportación ante este Tribunal de los documentos acreditativos de los méritos valorables en la fase de concurso.

A estos efectos, se requiere que los aspirantes presenten los documentos acreditativos de los méritos debidamente ordenados, separados por apartados en el orden que indica el Anexo II de la convocatoria (formación universitaria, formación especializada, experiencia profesional, otras actividades), y precedidos de un índice de dicha documentación que contenga el correspondiente autobaremo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes, que se hubiesen presentado a la prueba y no se encuentren incluidos en la relación de aprobados, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo a 30 de junio de 2022.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Fdo: Ángel Velasco Aroca.



**RELACIÓN DE APROBADOS FASE OPOSICIÓN –FISIOTERAPEUTA-
Sistema de acceso: Promoción Interna General
-Orden alfabético-**

orden	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
2	***5072**	LOPEZ	CUESTA	TERESA	030,1500
1	***0326**	SAEZ	MUÑOZ	JAVIER	032,2500

**RELACIÓN DE APROBADOS FASE OPOSICIÓN –FISIOTERAPEUTA-
Sistema de acceso: Promoción Interna Discapacidad
-Orden alfabético-**

orden	DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***	***	***	***	***	***

